

El lugar de las familias en las políticas públicas distritales*

Fecha de recepción: 19 de enero de 2013
Fecha de aprobación: 16 de junio de 2013

Astrid González L.**
Ximena Giraldo G.***
Nelly Carrillo, Alejandro Jamaica,
Gladys Jaimes y Leidy Jején****

Resumen

Este trabajo presenta una reflexión sobre los contenidos revisados a lo largo de la investigación *Trabajo social individual y familiar. Tendencias, perspectivas y desarrollos*, orientada a la identificación de los problemas individuales y familiares actuales a los que se enfrentan profesionales de trabajo social, desde la revisión de doce políticas públicas y la consulta a profesionales que adelantan acciones en este campo. Primero se presenta la metodología de la investigación, luego se analizan los resultados en la consideración del papel de las familias en las políticas públicas y las demandas del contexto y, por último, se exponen las conclusiones del estudio.

Palabras clave: familia, individuo, políticas públicas, contextos.

* Artículo producto de la investigación *Trabajo social individual y familiar. Tendencias, perspectivas y desarrollos*, financiada por la Fundación Universitaria Monserrate, Bogotá, Colombia, y culminada en 2011. Esta investigación está inscrita al grupo Estudio de Contextos y Realidades Sociales.

** Trabajadora social, Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Especialista en Educación y Orientación Familiar. Candidata a magíster en Intervención en Sistemas Humanos de la Universidad Central, Bogotá, Colombia. Docente investigadora del Programa de Trabajo Social, Fundación Universitaria Monserrate, Bogotá, Colombia. Integrante del grupo de investigación Estudio de Contextos y Realidades Sociales. dgonzalezl@academia.fum.edu.co, astridgon2004@yahoo.es

*** Coinvestigadora. Trabajadora social. Especialista en Educación y Orientación Familiar, Fundación Universitaria Monserrate, Bogotá, Colombia. Docente e investigadora, Fundación Universitaria Monserrate. Candidata a magíster de Trabajo Social, en Familia y Redes Sociales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Integrante del grupo de investigación Estudio de Contextos y Realidades Sociales. xigiral@yahoo.es, ximena.giraldo@academia.fum.edu.co

**** Trabajadoras sociales, Fundación Universitaria Monserrate, Bogotá, Colombia. Miembros del Semillero de Familia.

CÓMO CITAR: González L., A., Giraldo G., X., Carrillo, N., Jamaica, A., Jaimes, G. y Jején, L. (2013). El lugar de las familias en las políticas públicas distritales. *Tendencias & Retos*, 18 (2), 127-140.

The Place of Families in District Public Policies

This paper presents a reflection on the contents reviewed along the investigation entitled Individual and family social work. Trends, prospects and developments, aimed at identifying the current individual and family issues faced by social work professionals, based on the review of twelve public policies and consultation with professionals working in this field. The research methodology is presented first, and then the results of the consideration of the role of families in public policies and the context demands are discussed, and, finally, the conclusions of the study are presented.

Keywords: Family, individual, public policies, contexts.

O lugar das famílias nas políticas públicas distritais

Este trabalho apresenta uma reflexão sobre os conteúdos revisados ao longo da pesquisa sobre Trabalho social individual e familiar. Tendências, perspectivas e progressos, dirigidos à identificação dos problemas individuais e familiares atuais, aos quais se enfrentam os profissionais de trabalho social, a partir da revisão de doze políticas públicas e da consulta a profissionais que desenvolvem ações neste campo. Primeiro apresenta-se a metodologia da pesquisa, depois se analisam os resultados na consideração do papel das famílias nas políticas públicas e as demandas do contexto e, por último, expõem-se as conclusões do estudo.

Palavras chave: família, indivíduo, políticas públicas, contextos.

Introducción

Trabajo social individual y familiar. Tendencias, perspectivas y desarrollos es una propuesta de investigación del programa de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Monserrate, y uno de sus objetivos es identificar las necesidades reales del contexto a las que debe responder el profesional de esta disciplina. Para esto se consideró una fuente de alta veracidad: la consulta de documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), los cuales sustentan el contenido de las políticas públicas. Se trabajaron las políticas de afrodescendencia, juventud, LGBT, discapacidad, vejez, seguridad alimentaria, primera infancia, familia, segunda infancia, mujer y género, desplazamiento y Hazpaz, a fin de establecer el lugar que ocupan las familias en estas políticas e identificar algunos aspectos a los que se enfrenta actualmente el profesional en trabajo social.

Así las cosas, siendo el tema de familia importante en los desarrollos de la formación de profesionales de trabajo social de la Fundación Universitaria Monserrate, se han adelantado investigaciones desde la línea “Reflexiones sobre la profesión”, línea que se ha propuesto “ofrecer respuestas pertinentes a las demandas del contexto de la realidad socioeconómica, política y cultural de los actuales momentos, a partir de las particularidades de la profesión” (Arias, 2006). Es en el objetivo de esta línea donde precisamente se enmarca la investigación *Trabajo social individual y familiar. Tendencias, perspectivas y desarrollos*.

Para finalizar, el presente artículo presenta las conclusiones que se derivaron del estu-

dio adelantado, las cuales reflejan el objetivo propuesto por la línea de investigación en la que se inscribe este trabajo investigativo.

1. Diseño metodológico

La investigación se fundamentó en el paradigma fenomenológico hermenéutico del cual Palmer resalta como desde este “la comprensión y la interpretación son los modos básicos de ser en el mundo asumidos por el hombre” (2002). A la luz de este paradigma se hicieron diferentes interpretaciones del lugar que ocupa la familia en las políticas públicas y cómo es la actuación profesional del trabajador social de acuerdo con las demandas del contexto, haciendo un ejercicio de revisión y análisis de las doce políticas públicas y los documentos Conpes.

De la misma forma, el enfoque mixto se tuvo en cuenta para la investigación entendido como: “Un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos, en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema” (Hernández, 2003, p. 755). Dicho enfoque tuvo un predominio cualitativo en consideración a que este último permite “reconstruir la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido” (p. 40); es decir, retoma lo cuantitativo como método descriptivo, el cual fue utilizado para especificar propiedades y características importantes de la información, para generar las categorías de familia, individuo y contexto.

La investigación general se propuso tres objetivos: el primero de ellos enfocado en la revisión de los contenidos de los planes de estudio y la malla curricular de las seis

unidades académicas¹ de Bogotá inscritas al Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social de Colombia (Conets), que ofrece el trabajo social. El segundo objetivo se orientó a la revisión y el análisis de documentos Conpes de once políticas públicas y el Plan Nacional para la Atención a la Población Desplazada, con el fin de establecer las demandas del contexto, siendo estos aspectos en los que se profundizará a lo largo de este artículo. Por último, el tercer objetivo se planteó como propósito identificar de las competencias y habilidades con las que deben contar los profesionales del trabajo social para responder a las demandas del contexto.

Para el cumplimiento del segundo objetivo materia de este artículo inicialmente se hizo una revisión documental, la cual es definida como “una variante de la investigación científica, cuyo objetivo fundamental es el análisis de diferentes fenómenos (de orden histórico, psicológico, sociológico), que utiliza técnicas muy precisas de la documentación existente y que directa o indirectamente, aporte la información”.² En consecuencia, esta técnica se adelantó con algunos documentos Conpes y las políticas públicas de juventud, familia, seguridad alimentaria, discapacidad, envejecimiento y vejez, LGBTI, afrodescendiente, primera infancia, infancia y adolescencia, Hazpaz, mujer y géneros y desplazamiento, generando así un análisis

que permitió concretar los principios, ejes, lineamientos, población a la que va dirigida, el fundamento de su acción, al igual que los alcances que determinan sus acciones.

Con la información establecida se procedió a la realización de los mapas conceptuales los cuales permitieron representar gráficamente los conceptos de interés de acuerdo con los textos trabajados, bajo las cuatro categorías de análisis definidas: antecedentes, población atendida, marco legal y ejes a los cuales responde la política pública,³ permitiendo de esta forma concretar y extraer la información más relevante de cada documento, así como la identificación del papel dado a las familias en las políticas públicas.

En un tercer momento se desarrolló una entrevista a doce profesionales trabajadores sociales que desempeñan acciones en el marco de las políticas públicas revisadas. La entrevista permitió ampliar los intereses de la investigación al establecer el lugar que se concede a la familia en cada política, así como los roles que cumple el profesional de trabajo social en el manejo de las políticas públicas. De esta forma, y para orientar el encuentro con estos profesionales, se diseñó un formulario de encuesta, el cual plantea en su primer aparte los datos de identificación de la persona entrevistada y luego diez preguntas que permiten recoger los intereses del objetivo planteado.

2. Resultados

Los resultados de la investigación se plantearon de cara a las dos categorías establecidas, el papel de las familias en las políticas

1 Universidades Nacional de Colombia, de La Salle, Externado de Colombia, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colegio Mayor de Cundinamarca y Fundación Universidad Monserrate.

2 Definición tomada del Proyecto de investigación la FUM, *Trabajo social individual y familiar. Tendencias, perspectivas y desarrollos*, Bogotá, 2011.

3 Los mapas pueden observarse en el informe final de la investigación.

públicas y las actuales demandas del contexto. En este marco, los resultados para compartir son:

2.1. El papel de las familias en las políticas públicas

2.1.1. Políticas públicas donde es explícito el papel de las familias

- a. La “Política pública para las familias en Bogotá-Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias” tiene como objetivo: “Contribuir al reconocimiento y la garantía de los derechos de las familias, legitimando su diversidad, impulsando valores humanistas y democráticos y fortaleciendo la capacidad para la realización de sus proyectos de vida, en el marco de las dimensiones ética, política, cultural, social y ambiental en que transcurre su vida cotidiana”. Esta política cobija población de niños, niñas, adolescentes, adultos, hombres, mujeres y adultos mayores. Desde esta óptica se evidencia que el papel de la familia en el:

[...] marco del Sistema Distrital de Participación, propiciará la participación de las familias en los escenarios de decisión pública institucionales y territoriales, comenzando por el fortalecimiento de los mecanismos de participación en educación (juntas de padres y madres de familia), salud (asociaciones de usuarios/as y núcleos de participación para la atención primaria en salud), Bienestar Social y en los territorios Consejos Locales de Política Social (Clops) y Consejos de Participación Local (CPL), entre otros (Uribe, 2008, p. 53).

- b. En cuanto a la Política de Discapacidad, sus acciones están encaminadas a:

Contribuir a la construcción de una sociedad incluyente para las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos, basándose en dos objetivos principales que definen las líneas de acción:

- Ampliar el acceso de las personas con discapacidad al uso de ayudas técnicas y tecnológicas que mejoren su desempeño autónomo aportando al mejoramiento de su calidad de vida.
- Apoyar al Ministerio de la Protección Social en la construcción de Política Pública en lo local, mediante el fortalecimiento o conformación de Redes Sociales de Apoyo a la Discapacidad que promuevan una atención integral, y participando en las instancias nacionales de coordinación de la política como el Comité Consultivo Nacional de Personas con Limitación, el Comité Técnico Nacional en Discapacidad y los Grupos de Enlace Sectorial (DNP, 2004)

Esta política está definida para las personas que se encuentren en situación de discapacidad, apoyándolas con información contextual, incluyendo la familia y el ambiente social e institucional en el cual se desenvuelve la persona y la familia afectada, para comprender la situación de discapacidad y diseñar estrategias que permitan construir una política pública más eficaz frente al riesgo y la condición de discapacidad.

- c. Por su parte, la Política de Seguridad Alimentaria se enfoca en privilegiar los derechos humanos y ofrecer herramientas para mejorar el nivel de vida de las comunidades más afectadas por la crisis y, además, contribuir a la construcción de ciudadanía, donde sean autónomos en la transformación de sus propias realidades. Su objetivo es “Garantizar que toda la población colombiana disponga,

acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad” (DNP, 2008).

Dicha política está diseñada para que a través de sus acciones se atienda a todos los habitantes en situaciones extremas de desnutrición; aquí se evidencia el papel de la familia y la sociedad acompañadas por el Estado, quienes adoptan mecanismos para manejar socialmente los riesgos que puedan afectar la seguridad alimentaria y nutricional de su entorno social.

d. La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez se plantea como objetivo general

[...] garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, p. 69).

En esta política en particular se aprecia el importante papel que juega la familia, ya que busca generar una cultura frente al envejecimiento y la vejez, donde el proceso acompañado de las transformaciones culturales se va dando día a día, junto a una realidad social que es cambiante; de esta manera contribuye a una mayor exigencia en la mirada hacia nuevas perspectivas del envejecimiento, con proyectos que fomenten y fortalezcan las relaciones intrafamiliares e individuales y de la persona mayor con su

familia, promoviendo de la misma manera una proactividad con la comunidad y la sociedad, lo que va a generar una imagen positiva de la etapa del envejecimiento y a propiciar una mayor participación e integración de la persona mayor en la sociedad.

- e. La Política Pública para la Primera Infancia surge por los cambios sociales, las transformaciones del mundo y la incursión de la mujer al ámbito laboral, buscando el fortalecimiento de vínculos parentales, redes de apoyo familiar y comunitario y la protección integral. La política orienta su objetivo hacia “la promoción y el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años de edad; respondiendo a sus necesidades y características específicas, y contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en Colombia” (DNP, 2007, p. 28).

La Política Pública para la Primera Infancia plantea su desarrollo a través de los ejes de salud, los cuales tienen su base en las cifras de mortalidad y morbilidad materna y neonatal, lo que lleva a pensarse en estrategias de intervención que disminuyan estos dos aspectos; nutrición, la cual se considera básica para el desarrollo de los niños, enfatizando en la importancia de la lactancia materna para menores de seis meses; y por último, la modificación de la estructura y dinámica familiar, a partir de nuevas relaciones al interior de esta, delegación de funciones en el cuidado y cambio de roles.

- f. La Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar-HazPaz (ICBF, 2006) tiene por objetivo “la construcción de paz, convivencia familiar y la

consolidación de familias democráticas, tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus miembros sin distinción de edad, género, cultura, o capacidad física o intelectual”.

Sus objetivos específicos invitan a:

Prevenir relaciones violentas al interior de las familias; promover el fortalecimiento de factores que ayuden a la convivencia y la construcción de paz a través de la educación, la cultura, la recreación y la generación de espacios amables; garantizar la acción oportuna de las instituciones públicas y/o privadas frente a los factores desencadenantes de violencia intrafamiliar, la detección temprana y la atención preventiva, frente al inicio de actos violentos en la familia y en los espacios sustitutos de la vida familiar; garantizar la calidad, la disponibilidad, el acceso y la utilización de los servicios de salud, justicia, seguridad y protección, para la atención de los casos de violación de los derechos humanos en la familia y en los espacios sustitutos de la vida familiar; desarrollar modelos para la rehabilitación psicosocial de agresores, particularmente de aquellos menores de edad, y los perpetradores de violencia conyugal; mejorar el conocimiento que se tiene de la violencia intrafamiliar y de las formas de prevenirla; fortalecer la coordinación, articulación, seguimiento y evaluación interinstitucional y comunitaria de los programas y servicios para la prevención, detección, vigilancia y atención de la violencia intrafamiliar en los distintos niveles territoriales (ICBF, 2006, p. 24).

2.1.2. Políticas públicas donde no es explícito el papel de las familias

- a. La Política Pública de Juventud 2006-2010 está basada en el reconocimiento del joven como sujeto de derechos y deberes, y cobija a la población nacional juvenil entre los 14 hasta los 26 años de edad. Presenta el papel de la familia como un apoyo pero no dispone de acciones concretas con ella.
- b. En la Política para la Población Afrocolombiana, el principal propósito es la promoción, prevención, defensa y garantía de los derechos humanos con énfasis en los más vulnerables con la inclusión, en un importante lugar de las acciones que se desarrollen, de las minorías y los grupos étnicos. En otras palabras, la política en mención propende por el reconocimiento de la etnicidad sin hacer mención explícita del papel de la familia.
- c. En la Política Pública para la población LGBT se manifiesta el acompañamiento de la administración del Distrito Capital, departamental y municipal que ha venido trabajando mancomunadamente con el fin de que estas personas sean reconocidas como sujetos de derechos y, por ende, tengan inclusión social en los diferentes espacios del contexto donde residen o se desempeñan en su vida cotidiana, cobijando a personas con una orientación sexual específica (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas). Su objetivo general se centra en garantizar el ejercicio pleno de derechos de esta población como parte de la producción, gestión social y del bienestar colectivo de las ciudades. Es de resaltar cómo en esta política se considera importante el papel de la familia pero no se define de manera clara su acción ya que se hace énfasis en el interés de generar relaciones inclusivas que reconozcan la diversidad individual.
- d. La Política Nacional para la Equidad de la Mujer —mujeres constructoras de paz y desarrollo— busca reconocer las

potencialidades, la igualdad de oportunidades, la autonomía de la mujer y las alternativas de convivencia que dignifican la vida y construyen la paz, contribuyendo a reducir la desigualdad, la violencia y acciones que atenten contra la dignidad e integridad de la mujer. Su objetivo es

[...] avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres, de todas las edades, culturas, orientaciones sexuales, condiciones étnico-raciales, situaciones socioeconómicas vulnerables o de desplazamiento y capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas, cognitivas diferentes, para alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad de género, a través de la incorporación de acciones afirmativas en las políticas, planes, programas y proyectos del Distrito Capital (Alcaldía Mayor, 2005, p. 86).

Dado que su énfasis se centra en la restitución de derechos individuales y de manera especial de la mujer como víctima de la violencia en sus diversas formas, la política no plantea acciones que involucren a la familia sino que reivindicquen el papel de la mujer como sujeto político y social activo.

- e. La Política de Infancia y Adolescencia, “por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en Bogotá” (Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, 2005) enmarca su objetivo en el reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos, y busca un bienestar mediante la política que apunta a una alimentación y nutrición, así como a la educación, salud, cultura y recreación. Está dirigida a niños, niñas y adolescentes, personas menores de 18 años. Su contenido da cuenta de acciones que dan respuesta al desarrollo inte-

gral de estos, pero de manera específica a la familia no le asigna acciones que le sean propias en el proceso de desarrollo.

- f. El Plan Nacional para la Atención a la Población Desplazada en Colombia beneficia a niños, niñas, adolescentes, adultos, hombres y mujeres, adultos mayores que acrediten tal situación, mediante declaración efectuada ante la Personería Municipal o Distrital, UAO, o directamente ante Acción Social de la Presidencia de la República.

Sus objetivos están dirigidos a: elaborar los diagnósticos y agentes que generan el desplazamiento por la violencia, de las zonas del territorio nacional. Diseñar y adoptar medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad, orientadas a la prevención y superación de las causas que generan el desplazamiento forzado. Adoptar medidas de atención humanitaria de emergencia a la población desplazada (protección y adaptación a la nueva situación). Crear y aplicar mecanismos que brinden asistencia legal y jurídica a la población desplazada para garantizar la investigación de los hechos, la restitución de los derechos vulnerados y la defensa de los bienes afectados. Diseñar y adoptar medidas que garanticen a la población desplazada su acceso a planes, programas y proyectos integrales de desarrollo urbano y rural. Brindar atención especial a las mujeres y niños, preferencialmente a las viudas, mujeres cabeza de familia y huérfanos. Adoptar las medidas necesarias que posibiliten el retorno voluntario de la población desplazada a su zona de origen o su reubicación en nuevas zonas de asentamiento. Garantizar atención especial a las comunidades negras e indígenas sometidas al desplazamiento en correspondencia con sus usos y costumbres, propiciando el retorno a sus territorios, y las demás acciones que el Consejo Nacional considere necesarias (Presidencia de la República, 1998, p. 2).

En el marco de este plan se evidencia, de un lado, que las acciones propuestas tienen un corte asistencial que no contempla la prevención de las situaciones generadoras del fenómeno del desplazamiento forzado y, de otro, deja en evidencia que a la familia no se le asignan acciones específicas, privilegiando por el contrario la atención individualizada.

2.2. Las demandas del contexto

En la labor de identificación y reconocimiento de las demandas del contexto se tomó como referencia el contenido de los informes Conpes que sustentan las políticas públicas y el Plan Nacional de Atención a la Población Desplazada, abordadas en el estudio y los resultados de las encuestas trabajadas con profesionales de trabajo social que actualmente adelantan su acción en el marco de dichas políticas. Estos documentos consagran la base diagnóstica que da cuenta de la realidad social en los aspectos económicos y sociales, y las estrategias para la acción las cuales se constituyen en la base para la formulación de las políticas públicas. Es así como se pudo establecer que, en general, el contexto demanda acciones que estén alineadas con la perspectiva de derechos, destacando de manera especial el derecho a la equidad, entendida como “aquella que reconoce la existencia de desigualdades reales y plantea poner los recursos al alcance de quien más lo necesita. Es un llamado a la redistribución de los medios y oportunidades” (Montoya *et al.*, 2002, p. 57).

Por otra parte, se evidenció el interés por aportar al desarrollo integral para los distintos grupos poblacionales en su ciclo vital, dando así reconocimiento al principio de la *integralidad*, el cual lo plantea el Ministerio de Educación Nacional como

[...] toda acción que debe abarcar las dimensiones del desarrollo de las personas, tales como lo socioafectivo, lo espiritual, lo ético, lo cognitivo, lo comunicativo, lo corporal y lo estético, para potencializarlas y alcanzar niveles de humanización necesarios para su desenvolvimiento en sociedad, como un ser humano digno, pleno, autónomo y libre (Ministerio de Educación Nacional, 1997, p. 13).

De la misma forma, las políticas orientan sus planteamientos al interés de responder a necesidades que desde la democracia favorezcan la convivencia y reconozcan la *diversidad*, la cual radica en “reconocer y promover la heterogeneidad, la pluralidad, las diferencias en las identidades de género y las orientaciones sexuales” (Alcaldía Mayor, 2008).

Asimismo, es importante el plantear las acciones desde un *enfoque diferencial*, el cual:

[...] configura la mirada que permite visibilizar, identificar y reconocer condiciones y situaciones particulares y colectivas de desigualdad, fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las personas o grupos humanos, que requieren de acciones integradas, de protección y restitución de los derechos vulnerados, apuntando de manera inmediata a atender los daños causados y a identificar y afectar simultáneamente los factores que generan y reproducen la discriminación, desigualdad y exclusión (Alcaldía Mayor, 2008).

Lo anterior debido a que las políticas se orientan a acciones afirmativas hacia un grupo específico de población que requiere especial atención con el propósito de eliminar las desigualdades sociales, haciendo de la misma forma evidente el principio de *inclusión* entendido como “un proceso que asegura que todos los miembros de la sociedad participen de forma igualitaria en los dife-

rentes ámbitos que conforman la sociedad” (Sotomayor, 2012); desde esta perspectiva, solamente la política pública de juventud toma la inclusión como el reconocimiento de la heterogeneidad juvenil.

En este orden de ideas, las políticas públicas de juventud, afrodescendientes, discapacidad, primera infancia y seguridad alimentaria manifiestan la inclusión de acuerdo al énfasis de sus contenidos, en un sentido acorde con las necesidades de la población objetivo. La política pública de juventud toma la inclusión como la integración de la gestión interinstitucional y la articulación de la oferta; mientras que la política de afrodescendientes la asume como las representaciones de este grupo poblacional y la inclusión de las iniciativas de los mismos en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo. Por su parte, la política pública de discapacidad la presenta desde el reconocimiento de las relaciones de diferentes áreas de beneficios sociales; la política pública de seguridad alimentaria la perfila como la articulación deliberada de los medios en función de los beneficiarios, garantizando el derecho a la alimentación. Finalmente la política pública de primera infancia refleja la inclusión en la protección integral, con una mirada holística a todas las necesidades de la niñez.

Un llamado especial se hace al tener en cuenta a los grupos que por largos años han sido minoría, razón por la cual el principio de *participación* es un término que desde la ciudadanía “se concibe como un medio para la construcción de una sociedad democrática, pero al mismo tiempo supone la existencia de estructuras y de posibilidades reales de expresión y de acción democrática en

la sociedad” (Alcaldía Mayor, p. 101), con maneras exclusivas de enfocarlo, de acuerdo con la respuesta social. Es así como para la política de juventud la participación representa la implementación y evaluación de las diferentes acciones orientadas a ellos y ellas; la política pública de la población afrodescendiente la describe desde el fortalecimiento de la participación de la población en espacios de representación para la toma de decisiones; la política pública de LGBT busca desde este principio promover el ejercicio de los derechos e incluir a dicha población en los distintos espacios de decisión ciudadana; la política pública de envejecimiento y vejez la comprende como una forma de influir sobre las decisiones que se toman y de mejorar la calidad de las mismas y, por último, en la política de seguridad alimentaria se propone como la incidencia en procesos de decisión y gestión pública.

Ahora bien, frente a las demandas del contexto para trabajo social en relación con la intervención con la familia estas se pudieron concretar en cinco elementos básicos, el primero de ellos es la necesidad de movilizar a los miembros de las familias para la participación ya que, como lo plantea la política de primera infancia:

La familia es el contexto natural para el desarrollo integral de los niños y las niñas de 0 a 6 años, que está orientado por los parámetros del amor, la ternura y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todos sus miembros. Es el espacio de formación de la vivencia de la democracia, del desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes como seres dignos, libres, responsables, iguales y autónomos, conscientes de la perspectiva de género y sujetos titulares de sus derechos. Durante esta etapa, la familia es el principal entorno en el desarrollo del individuo.

Por ello el Estado tiene la obligación de proteger a la familia y generar condiciones para garantizar sus derechos políticos económicos, sociales y culturales. La intervención en la familia debe tener en cuenta que las acciones en sus miembros individualmente considerados, tiene impacto en la estructura y funciones de la misma (DNP, 2007, p. 25).

Por otro lado, es necesaria la intervención de la familia a fin de movilizar su apoyo para el manejo social del riesgo nutricional a través de acciones de educación; el fomentar con las familias la creación de una cultura que le da lugar al envejecimiento privilegiando los encuentros y el intercambio entre las generaciones; el reconocimiento, la adaptación y la respuesta de las familias que comparten su vida con personas con alguna discapacidad, para su comprensión y manejo; el establecimiento de relaciones libres de violencia en el marco de la dinámica familiar y, por último, el reconocimiento y la necesidad del trabajo y consolidación de redes de apoyo, siendo este último el que se considera le da lugar al principio de *corresponsabilidad* que, según el *Diccionario esencial de la lengua española* significa “responsabilidad compartida” (2006, p. 417). La política pública de juventud hace mención de este principio refiriéndose a la responsabilidad compartida entre la juventud, la familia, el Estado y los demás actores de la sociedad. Por su parte, la política pública de afrodescendencia señala la corresponsabilidad en el establecimiento de indicadores de gestión y de resultados que permitan realizar un adecuado seguimiento, control y evaluación de esta política pública en el Distrito. En consonancia con sus postulados, las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia y

HAZPAZ, comparten el principio de *corresponsabilidad e integralidad*, de forma detallada para la protección integral de la niñez, el adolescente y la familia, entendiéndola como un principio constitucional.

Así, después de revisar estos principios en el marco de las políticas públicas y el lugar de las familias, se puede establecer que actualmente el contexto demanda de los profesionales de trabajo social una atención que responda de manera integral a las necesidades de la población objeto, donde son relevantes la diversidad, el género, la edad y todos los factores que dan lugar al reconocimiento de la individualidad, las posibilidades y autodeterminación.

Además, frente a la realidad social de Colombia, se considera una urgencia la planificación e implementación de acciones concretas de cara a los fenómenos sociales identificados y los emergentes, de modo que la población presente una superación de lo que en principio se identificó como condición de vulnerabilidad.

Conclusiones

A partir de los hallazgos y las ideas expuestas se puede señalar que el Estado plantea y espera respuestas que atiendan a las necesidades de la población desde un *enfoque diferencial*, en el que concurren las condiciones políticas, económicas, culturales y sociales particulares a este país en el que se ha vivido una situación de conflicto armado a lo largo de la historia. La intención del gobierno está centrada en atender las necesidades de la población con carácter diferencial garantizando la promoción, el reconocimiento, la restitución y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales

individuales y colectivos, que reclama un engranaje particular en el que el abordaje de las problemáticas genere un verdadero desarrollo integral que conduzca a la transformación de sus realidades.

En este orden de ideas resulta primordial que los profesionales, en este caso de trabajo social, conozcan y se formen académicamente en temas atinentes a los cambios de la sociedad contemporánea, para conseguir intervenciones acordes con las necesidades de la población, que contribuyan de manera efectiva a su bienestar.

De igual forma, se evidencia un llamado especial a la formulación de proyectos que incluyan acciones que tengan en cuenta el concepto de *multiculturalidad*, el cual se destaca como un enfoque relevante y ampliamente incluyente, en razón de que abarca todos los contextos de la sociedad y, a su vez, los compromete tanto en acciones afirmativas concretas como indirectas, desde la aceptación, el respeto, la solidaridad y la equidad; principios y valores que garantizan el goce pleno de los derechos individuales y colectivos. No obstante, es necesario mencionar que las políticas públicas, si bien atienden a la población de este país por sectores, grupos etarios y condiciones sociales, económicas y culturales particulares, en algunos casos ubican sesgadamente a los beneficiarios en un papel de víctimas permanentes, para que puedan acceder a los beneficios que ofrecen los programas, como en el caso de los desplazados; para ellos es pertinente promover acciones que se reflejen en una atención especializada que favorezca la superación de sus carencias materiales, así como el acompañamiento psicosocial, altamente impor-

tante en el afrontamiento de una situación, que en las condiciones actuales pasa de ser coyuntural a ser permanente. En efecto, es imperante que los individuos con acciones de acompañamiento especializado aprendan a apropiarse de sus recursos, los hagan valer y, bajo el principio de la corresponsabilidad, atiendan sus deberes, respondiendo efectivamente a los estímulos que les ofrecen las instituciones públicas y privadas.

Cada vez se hace más evidente la necesidad de un trabajo interdisciplinario en aras de articular acciones con una visión holística, que permita agilizar los procesos, brindar una atención integral en la que se vele por la dignidad humana y la promoción de iniciativas de superación, de cara a las dificultades que enfrentan los diferentes sectores sociales en este país, y al reconocimiento de las problemáticas emergentes, dentro de un contexto globalizado, el cual invita a generar estrategias que retornen la mirada a lo colectivo y no al trabajo por las individualidades.

Se hace igualmente necesario que en el marco de la atención especializada se considere amplia e intencionadamente el ciclo vital, teniendo en cuenta que la constante evolución de los individuos exige un acompañamiento particular en todas sus etapas por parte del Estado y la familia, mucho más teniendo en cuenta cómo las influencias económicas, culturales, políticas y sociales cada vez proponen otras formas de relación y, por ende, de desarrollo.

Para las y los trabajadores sociales se considera importante tener en cuenta lo planteado por las políticas de Estado en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en razón de su formación académica y del interés que les asiste en materia

de organización y desarrollo individual y colectivo, desde la perspectiva del desarrollo humano y calidad de vida, muy consecuente con los postulados de los ODM, que plantean la posibilidad de superar situaciones de extrema pobreza desde la base del estímulo económico, atravesado por procesos de organización, a través de unas metas claramente definidas que contribuyan al desarrollo integral individual y colectivo adelantando procesos que fortalezcan la autonomía y visibilicen la sostenibilidad de los logros alcanzados.

De manera particular se reconoce también que las políticas públicas responden, en su mayoría, a necesidades sentidas de la población, y buscan la educación y formación de ciudadanos íntegros que favorezcan la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la que la familia ocupe un lugar importante como principal núcleo de desarrollo, y en la que, como se ha señalado, se hace evidente, necesario y pertinente un papel activo de los profesionales en trabajo social.

En este panorama, el llamado a las unidades académicas que forman profesionales en trabajo social es a privilegiar la formación de pensamiento crítico, propositivo y alternativo en el cual el *saber* es importante, sin descuidar el *ser* sensible, humano e interactuante acompañado del *saber hacer* en un marco ético, de cuidado y compromiso con el desarrollo social aportante al cambio desde la conciencia social.

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2005). *Política pública de mujer y géneros. Plan de igualdad y de oportunidades, para la equidad de género, Distrito Capital 2004-2010*. Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2007). *Del dicho al derecho*. Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2008a). *Política pública de juventud "Jóvenes visibles y con derechos"*. Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2008b). *Política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025*. Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2008c). *ABC de los derechos de las personas LGBT lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas. Bogotá Positiva, Gobierno de la ciudad 2008-2011*. Bogotá.
- Arias, L. A. (2006). *Documento sobre las reflexiones de las líneas de investigación del programa de trabajo social*. Bogotá: Fundación Universitaria Monserrate.
- Departamento Nacional de Planeación (2004). *Conpes 80 - Política Pública Nacional de Discapacidad*. Bogotá: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación (2007). *Conpes 119, 2007. Política pública nacional de primera infancia "Colombia por la primera infancia"*. Bogotá: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación (2008). *Conpes Social 113. Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional*. Bogotá: DNP.
- Fundación Universitaria Monserrate (2011). *Trabajo social individual y familiar. Tendencias, perspectivas y desarrollos*. Bogotá: FUM.
- Hernández, R. et al. (2003). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: McGraw-Hill.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2006). *Plan nacional de construcción de paz y convivencia familiar 2005-2015*. Bogotá.
- Larousse (1996). *El pequeño Larousse*. México: Larousse.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (1997). *Serie lineamientos curriculares*. Bogotá.
- Montoya, G., Zapata, C, y Cardona, B. (2002). *Diccionario especializado de Trabajo Social*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Palmer, R. E. (2002). *¿Qué es la hermenéutica?* Madrid: Arco libros.
- Presidencia de la República (1998). Ley 173 "Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia". Colombia.
- Real Academia de la Lengua Española (2006). *Diccionario esencial de la lengua española*. España: Espasa Calpe.

- Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (2005). *Quiéreme bien, quiéreme hoy. Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en Bogotá*. Bogotá.
- Sotomayor, L. (2012). *A favor de la inclusión social*. Bogotá.
- Torres, A. (1998). *Estrategias y técnicas de investigación cualitativa*. Bogotá: UNAD, Facultad de Ciencias Sociales.
- Uribe, P. (2008). *Intervención de trabajo social en las rutas de atención de la violencia intrafamiliar en cuatro instituciones públicas de las localidades Santafé, Mártires y Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.* Bogotá: Universidad de La Salle.